

## PUESTA EN SERVICIO DEL LIBRO DE NORMAS

En el día de ayer y a falta de 9 días para la entrada del nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria y por lo tanto del Libro de Normas del Maquinista, se convoca la Comisión General de Seguridad, para informar sobre las previsiones de la documentación normativa a editar por RENFE en el 2017.

Se nos hace una presentación sobre el proceso de análisis de toda la normativa a nivel central, tanto la de ADIF, ADIF AV y la del ámbito de la extinta FEVE (Consignas Serie C, Experimentales, etc.), un total de 1154 documentos, distribuidos entre: Documentos a derogar, documentos a editar por ADIF sobre Mercancías, Material y Gestión/Formación (aunque no todos afectan a RENFE)

Además tienen intención de crear un grupo de trabajo en los meses de abril – mayo, del que formarán parte los vocales de seguridad en la circulación, con el fin de analizar y adaptar la documentación actual, la creación de la nueva documentación y el diseño y formato de los nuevos documentos.

El pasado 27 de Diciembre, se editó el **Aviso SC-G Nº 01/17** con dos anejos, cuyo objetivo es señalar los cambios más importantes que sucederán a partir del próximo día 19 de enero, con la entrada en vigor del Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF) y la derogación del RGC, NEC, PTO, RCT, RS y otros documentos relacionados con los mismos, que afecta tanto a RENFE como a la extinta FEVE. Para **CGT** nos parece ilógico que a día de hoy todavía no haya sido distribuido dicho documento en algunas residencias, por la importancia del mismo y cuando el plazo prudencial para su distribución son 10 días.

El 9 de enero, se editó el **AVISO SC-G Nº 03/2017**, donde queda reflejado la **DOCUMENTACIÓN EN VIGOR DEL GRUPO RENFE**, relacionados con la Seguridad en la Circulación. Además de la derogación del RGC, NEC, PTO, RCT y RS. En este Aviso, quedarán plasmados los nuevos documentos y de donde provienen de la anterior nomenclatura. **Esperamos que su distribución se realice de la manera adecuada, no como ocurrió con el Aviso anteriormente indicado.**

Nos informan también que hasta el 19 de enero “convivirán” conjuntamente, en la página de Interesa en el apartado de Seguriteca, la relación de documentos emitidos con anterioridad, como los de nueva creación.

Ante el requerimiento por la falta de **APÉNDICES** y **EL PROCEDIMIENTO 13 del LNM**, nos informan que en breve serán distribuidos, una falta de previsión más en la forma en la que se ha llevado todo este proceso.

En relación al **DOCUMENTO DE TREN**, nos informan que, una vez pasada la fase experimental, se implantará en todos los trenes, aunque puede estar sujeto a cambios. Desde CGT mostramos nuestro malestar ya que entendemos que en dicho proceso experimental tendría que haber participado la totalidad del colectivo, o en cualquier un número mayor del que participó. Sobre el retraso de la distribución del **LIBRO DE TELEFONEMAS**, lo justifican a problemas con la imprenta y que en cualquier caso a partir del día serán distribuidos.

El próximo día 19, con la implantación del LNM, y con el fin de resolver cualquier tipo de duda que pudiera surgir ante la citada implantación, van a crear un **GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE 24 HORAS**, para los días 19 y 20, facilitando en su momento los números de teléfonos.

**DESDE CGT TENEMOS CLARO QUE TODO EL PROCESO QUE CONLLEVA LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO RCF Y POR CONSIGUIENTE EL LNM, HA SIDO UN AUTÉNTICO DESATINO: FALTA DE DOCUMENTACIÓN A LA HORA DE INICIAR LOS CURSOS, FORMACIÓN A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS Y PARA COLMO EL RETRASO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESENCIAL PARA QUE ESTE CAMBIO NO SUPONGA NINGÚN PROBLEMA. TENEMOS CLARO QUE PARA CGT LA SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL, POR DESGRACIA, Y A LAS MUESTRAS NOS REMITIMOS, PARA LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE NO.**

**¡LUCHA POR EL FUTURO Y POR TUS DERECHOS!**